

INFORME JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y LA OBRA DE REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN REGLAMENTARIA DEL SUMINISTRO DE BAJA TENSIÓN EN EL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE CARTEIA.

Expediente núm.: CONTR 2024 405861

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del expediente de referencia por el procedimiento abierto simplificado, manifiesta:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El citado pliego tiene por objeto la contratación conjunta de la redacción del proyecto y ejecución de obra para el restablecimiento del suministro eléctrico en el Enclave Arqueológico de Carteia.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación asciende a cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis euros con setenta y ocho céntimos (49.586,78€), cantidad a la que habrá de añadir el importe de diez mil cuatrocientos trece euros con veintidós céntimos (10.413,22€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de sesenta mil euros (60.000,00€).

TERCERO.- La tramitación del presente expediente será ordinaria y, en lo que se refiere al procedimiento de adjudicación se trata de un procedimiento abierto simplificado.

CUARTO.- El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es el modelo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/184). *Actualizado en marzo de 2024, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, e incluye, además, los siguientes Anexos:*

- ANEXO I: Características del contrato.
- ANEXO II: Declaración responsable única para procedimientos abiertos simplificados (DRU).
- ANEXO III: Declaración de confidencialidad.
- ANEXO IV: Declaración de compromiso de constitución en unión temporal.
- ANEXO V: Modelo de proposición económica.
- ANEXO VI: Declaración para el ejercicio del derecho de oposición a la consulta de los datos de identidad en procedimientos de contratación.
- ANEXO VII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- ANEXO VIII: Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación.
- ANEXO IX: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- ANEXO X: Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad.
- ANEXO XI: Declaración responsable de protección de los menores.
- ANEXO XII: Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aiicc@juntadeandalucia.es

SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		13/05/2024 11:05:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwd85TKGfG8s1XfYFwP03EnQ0L0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

ANEXO XIII: Modelo de acuerdo de confidencialidad.

ANEXO XIV: Documentación a entregar por la persona contratista en la recepción de las obras.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- En cuanto a su régimen jurídico de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato a que se refiere el mencionado pliego tiene la consideración de contrato de obras.

De acuerdo con el art 25.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el contrato se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo.

SEGUNDO.- En cuanto al procedimiento de adjudicación el contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- El órgano competente para contratar es la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 l) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril.

Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15.2 l) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril.

CUARTO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es ajustado a lo establecido en el art. 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamientos jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo lo anteriormente expuesto,

Se emite **INFORME FAVORABLE** en relación con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de la redacción del proyecto y ejecución de obra para el restablecimiento del suministro eléctrico en el Enclave Arqueológico de Carteia, por el procedimiento abierto simplificado ajustándose el mismo a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamientos jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de aplicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONTRATACIÓN,
Fdo.: Santiago Machuca Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		13/05/2024 11:05:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwd85TKGfG8s1XfYFwP03EnQ0L0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	